

# GOBIERNO

# CORPORATIVO



## *Informe Anual*

*Período 2013*

*Elaborado en Febrero, 2014*

## Índice

I.	Junta Directiva u órgano equivalente .....	3
II.	Comités de apoyo.....	5
III.	Operaciones vinculadas.....	18
IV.	Auditoría externa .....	20
V.	Estructura de propiedad .....	21
VI.	Preparación del informe.....	22

## I. Junta Directiva u órgano equivalente

- a. La Junta Directiva de Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A está integrada por 6 miembros, de acuerdo a lo previsto en los estatutos.
- b. Información de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, según el siguiente detalle:

Nombre	Número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último nombramiento
Oscar Alvarado Bogantes	2 0333 0115	Presidente	17/02/2012
Mayela Rojas Solórzano	2 0361 0024	Vicepresidente	17/02/2012
Dagoberto González López	2 0307 0115	Secretario	17/02/2012
Fabio Alvarado Arce	2 0339 0565	Tesorero	17/02/2012
Marco Alvarez Amador	3 0185 0736	Vocal	17/02/2012
<b>Nombre y Número de identificación miembros independientes</b>			
Federico Cuevillas Herrera	1 0613 0589	Fiscal	17/02/2012

- c. Durante el período del presente informe, no se produjo cambios en la conformación de la Junta Directiva.
- d. A continuación se indican los casos en que miembros de la Junta Directiva asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:

Nombre	Número de identificación del director	Nombre de la entidad	Cargo
Oscar Alvarado Bogantes	2 0333 0115	• Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	• Gerente General
		• Mutual Valores Puesto de Bolsa	• Presidente Directivo

		S.A. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mutual Leasing S.A.</li> <li>• Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente Directivo</li> <li>• Presidente Directivo</li> </ul>
Mayela Rojas Solórzano	2 0361 0024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Mutual Alajuela La Vivienda</li> <li>• Mutual Leasing S.A.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subgerente General</li> <li>• Directiva</li> </ul>
Fabio Alvarado Arce	2 0339 0565	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Mutual Alajuela La Vivienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirector de Regiones</li> </ul>
Dagoberto González López	2 0307 0115	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Mutual Alajuela La Vivienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directivo</li> </ul>
Marco Álvarez Amador	3 0185 0736	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro independiente</li> </ul>

- e. La cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo en mención fue de 12 sesiones, que van desde la #223 a la #235.
- f. Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A. Tiene definidas **políticas sobre conflictos de interés**, las mismas están contenidas en el Manual de Gobierno Corporativo, el cual está disponible en la siguiente dirección electrónica y no han sido objeto de cambio:  
[www.grupomutual.fi.cr/seguros/acerca-de/gobierno-corporativo](http://www.grupomutual.fi.cr/seguros/acerca-de/gobierno-corporativo)
- g. Las **políticas para la remuneración** de los miembros de la Junta Directiva de Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A. aprobadas establecen que en la asamblea ordinaria del día ocho de mayo del 2009 se acordó el reconocimiento de una dieta de \$150 (ciento cincuenta dólares exactos) por directivo, por sesión.
- h. Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A. no tiene dispuesta una **política interna sobre rotación de los directivos**. Según establece el código de gobierno corporativo publicado, cada miembro se elige por un periodo de dos años y podrán ser reelegidos indefinidamente, en donde la reelección de un miembro se hace por medio del acuerdo de la mayoría en La Asamblea de Socios, para ello el presidente en asamblea ordinaria

anunciará vacantes y postulantes para reelección.

## II. Comités de apoyo

- a. A continuación, se ofrece la información de los comités de apoyo con que cuenta la entidad:

### Comité de Auditoría Corporativo

Se compone de 5 miembros, no posee miembros independientes.

### Funciones y responsabilidades

- Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el gerente general, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- Proponer a las Juntas Directivas, los candidatos para auditor interno, de cada una de las empresas del conglomerado financiero.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría interna.
- Proponer a las Juntas Directivas la designación de la firma auditora externa o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento, por parte de estos, de los requisitos establecidos en el Reglamento de Auditores Externos y medidas de Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGIVAL Y SUPEN.
- Participar, cuando se considere conveniente, en la revisión de la información financiera, antes de su remisión a las Juntas Directivas, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultados del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a las entidades.
- Revisar y trasladar a la Junta Directiva los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, los auditores internos y la Superintendencia correspondiente.

- Informar, a la Junta Directiva, el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros auditados.
- Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros auditados.
- Evitar conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
- Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría deberá rendir a la Junta Directiva, un reporte semestral sobre sus actividades.
- Revisar los planes anuales de las auditorías internas para su posterior aprobación por parte de las Juntas Directivas.
- Solicitar a la administración, a los auditores internos y al auditor externo, información sobre la suficiencia de los controles internos, de los riesgos y sus exposiciones, asimismo, evaluar las acciones que ha tomado la administración para minimizarlos.
- Conocer los informes presentados por las autoridades reguladoras sobre las inspecciones llevadas a cabo en el Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda y las empresas del conglomerado financiero
- Revisar las actividades, la estructura de organización y la idoneidad de la unidad de auditoría interna.
- Todos los informes conocidos y analizados por el Comité de Auditoría, serán remitidos a las Juntas Directivas respectivas, para lo que corresponda.

### **Aspectos relevantes tratados por el comité**

- Cartas de Gerencia Auditoría Externa Grupo Mutual y empresas del conglomerado.
- Informes de Hallazgos de las Auditorías Internas.
- Análisis de la situación financiera del Grupo Mutual con corte al 31 de octubre 2012.
- Análisis Financieros de las empresas del Conglomerado y Grupo Mutual.
- Planes de Trabajo de las Auditorías para el 2014.
- Presentación de los borradores de los estados financieros auditados del Grupo Mutual y las empresas del Conglomerado – período 2012, por parte de los auditores externos Deloitte & Touche.
- Estados Financieros Auditados – Mutual Leasing.

- Análisis del posible conflicto de intereses – Auditoría Subsidiarias.
- Modificación al Reglamento del Comité de Auditoría.
- Informe semestral de sesiones del Comité de Auditoría.
- Cumplimientos de Metas de la Auditoría Interna de las empresas del Conglomerado.
- Informe de Labores de la Auditoría Interna de Grupo Mutual.
- Seguimientos de Recomendaciones de las Auditorías Internas.
- Informe del cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría Interna de las empresas del Conglomerado.
- Análisis de acuerdos del Comité de Riesgos.
- Informe de Oportunidades de Mejora – Auditoría Interna de las empresas del Conglomerado.
- Plan de Capacitación y Presupuesto de la Auditoría Interna del Grupo.
- Indicadores Auditoría Interna período 2012.
- Informe del Proceso de Cajas.

Se realizaron un total de 18 sesiones, de las cuales 11 son ordinarias y 7 extraordinarias.

### **Comité de Cumplimiento Corporativo**

Se compone de 9 miembros, no posee miembros independientes.

### **Funciones y responsabilidades**

- Revisar los procedimientos, normas y controles implementados por el Conglomerado Financiero para cumplir con la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, Ley 8204 y sus reformas y la normativa conexas vigente.
- Proponer a la Junta Directiva las políticas de confidencialidad respecto a los empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento.
- Revisar periódicamente las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados por Grupo Mutual Alajuela La Vivienda y Empresas del

Conglomerado para cumplir con los lineamientos de la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, Ley 8204 y sus reformas y la normativa conexas vigente y tomar medidas y acciones para corregirlas.

- Elaborar el Código de Ética para su aprobación por parte de la Junta Directiva.
- Conocer los resultados de las evaluaciones de capacitación del personal en materia de prevención.

En total se realizaron 12 sesiones, 11 ordinarias y 1 extraordinaria.

### **Comité de Gestión de Riesgos Corporativo**

Se compone de 11 miembros, de los cuales un miembro es independiente.

### **Funciones y responsabilidades**

- La función principal del Comité de Gestión de Riesgos Corporativo es la de recomendar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia, criterios destinados a establecer una estructura de control del nivel integral de riesgos a que se encuentra expuesto el Conglomerado Financiero para garantizar su sostenibilidad económica.

Son funciones específicas del Comité de Gestión de Riesgos Corporativo:

- Recomendar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia, políticas y cursos de acción que deberán ser adoptadas con la finalidad de reducir y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado Financiero.
- Recomendar los límites máximos de tolerancia que deberán ser adoptados para mantener al Conglomerado Financiero dentro de un nivel controlado de exposición a riesgos.
- Asesorar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia sobre todo asunto relacionado con la gestión de los riesgos a que está expuesto el Conglomerado Financiero.
- Comprobar el cumplimiento de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras



(SUGEF), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la Bolsa Nacional de Valores (BNV) o el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) en materia de administración de riesgos.

- Revisar, analizar y aprobar los procedimientos técnicos para procesamiento de riesgos que utiliza la Unidad de Riesgos Corporativa.
- Analizar la información y reportes periódicos que le proporcione la Unidad de Riesgos Corporativa.
- Informar a la Junta Directiva, sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, así como, un resumen de las decisiones tomadas por el comité.
- Recibir información y capacitación periódica para mantener un nivel de conocimientos técnicos suficientes para garantizar la eficiencia de las actividades que le son propias; estas actividades deberán situarse dentro del contexto de la normativa nacional sobre gestión de riesgos y los estándares internacionales de gestión, especialmente los propuestos por el Comité de Basilea.
- El Comité de Gestión de Riesgos Corporativo tendrá la potestad de establecer subcomités y/o comisiones de carácter permanente o transitorio, con el propósito de tratar asuntos específicos de una o varias de las entidades que componen el Conglomerado Financiero.
- Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de riesgos.
- Cualquier otra función que le asigne la normativa promulgada por los órganos de supervisión.

### **Aspectos relevantes tratados por el Comité**

- Propuesta de cambio de límites de tolerancia (VaR Total y VaR de Ahorros).
- Propuesta Inclusión de Indicadores.
- Informe de la auditoría externa.
- Propuesta de límites de tolerancia de los indicadores de riesgo.
- Plan de Acción al Informe de la auditoría externa.
- Propuesta de Seguimiento de Riesgos Mutual Leasing.
- Definición de riesgos de mercado meta.
- Políticas de crédito ante la restricción de colocación.
- Análisis de deudores no generadores.

- Informe semestral sobre los clientes que se han separado del perfil de riesgo y Plan de Acción.
- Revisión del Modelo de Back Testing para Riesgo Liquidez.
- Nueva figura de Mutual Seguros.
- Informe de avance plan operativo anual.
- Seguimiento trimestral de las recomendaciones de Auditoría Interna.
- Aspectos generales sobre indicadores bursátiles.
- Propuesta Modificación de Límites de tolerancia del indicador “Gestión de Fondos”.
- Capacitación sobre riesgos “Roles y responsabilidades dentro de la gestión de riesgos”.
- Propuesta de modificación de límites de tolerancia VeR – Muval.
- Marco de Gestión del Riesgo en Grupo Mutual.
- Marcos de referencia de mejores prácticas.
- Capacitación Riesgo de Crédito.
- Avance implementación riesgo operativo.
- Valoración de propuesta de cambios a la normativa interna de riesgos.
- Metodología de riesgos puestos contraparte.
- Resumen de los principales cambios aprobados por la Sugef para Riesgo de Crédito y Liquidez.
- Diagnóstico de información disponible para riesgo de crédito.
- Rol del comité sobre los planes de contingencia sobre riesgos.
- Análisis de metodología riesgo de precio.
- Seguimiento cambios en normativa de riesgo de crédito y liquidez
- Scoring Fiduciario.
- Metodología Perfilamiento de Clientes.

En total se realizaron 14 sesiones, de las cuales 12 fueron ordinarias y 2 extraordinarias.

### **Comité de Continuidad de las Operaciones Corporativo**

Se compone de 10 miembros, no posee miembros independientes.

### **Funciones y responsabilidades**

- Revisa el plan de continuidad de operaciones de las empresas del conglomerado.
- Someter a aprobación de la Junta Directiva o de la Gerencia aquellos acuerdos tomados por el comité, que así lo requieran según las directrices existentes.
- Revisar y aprobar las modificaciones y/o al plan de continuidad de operaciones.
- Evaluar los resultados de la ejecución del plan de continuidad de operaciones cada vez que se presente una situación de crisis.
- Evaluar los resultados de la aplicación de las pruebas realizadas a los diferentes planes durante el año.
- Revisar y aprobar, toda la normativa relacionada con la continuidad de las operaciones.
- Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de la continuidad de las operaciones.

#### **Aspectos relevantes tratados por el Comité**

- Implementación del proceso de COBIT Garantizar la Continuidad de TI DS4.
- Aprobación del Protocolo de Riesgo Liquidez y sus pruebas respectivas.
- Informes de los principales acuerdos y acciones a la Junta Directiva.
- Pruebas del Centro Alterno.

Se realizaron 12 sesiones, de las cuales todas fueron ordinarias.

#### **Comité de Informática Corporativo**

Se compone de 9 miembros, no posee miembros independientes.

#### **Funciones y responsabilidades**

- Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI, así como velar por el cumplimiento del mismo.
- Propone las políticas generales sobre TI
- Revisa periódicamente el marco para la gestión de TI.
- Propone los niveles de tolerancia el riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.

- Presenta a la Junta Directiva al menos semestral o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- Monitorea que la alta gerencia tome medidas para la gestión del riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.
- Recomienda las prioridades para las inversiones de TI.
- Propone el plan correctivo- preventivo derivado de la auditoria y supervisión externa de la gestión de TI.
- Da seguimiento a las acciones contenidas en el plan correctivo-preventivo.

### Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Plan de continuidad de la plataforma tecnológica.
- Informe subcomité de requerimientos.
- Proyecto SOA y dispositivos móviles.
- Reglamento 6R04.
- Metodología para la administración integral de riesgos.
- Informe de sistemas.
- Informe revisión de las políticas de riesgos.
- Informe de avance de proyecto Cobit.
- Una feria para TI.

Se realizaron 11 sesiones, de las cuales 8 fueron ordinarias y 3 extraordinarias.

b. Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo:

<b>COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Último nombramiento</b>
Dagoberto González López	2 0307 0115	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A.	21/05/2012

		(Preside)	
Carlos Humberto León Gamboa	1 0527 0301	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	21/05/2012
Francisco Llobet Rodríguez	2 0270 0211	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	21/05/2012
Mario Herrera Flores	2 0233 0660	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Leasing S.A.	21/05/2012
Alvaro Salas Maroto	3 0189 0084	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	21/05/2012
No hay miembros independientes			

<b>COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO CORPORATIVO</b>			
Nombre	Número de identificación	Cargo	Último nombramiento
Dagoberto González López	2 0307 0115	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A. (Preside)	21/05/2012
Carlos Humberto León Gamboa	1 0527 0301	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	21/05/2012
Mario Herrera Flores	2 0233 0660	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Leasing S.A.	21/05/2012
Francisco Llobet Rodríguez	2 0270 0211	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	21/01/2013
Alexander Sandoval Loría	1 0964 0536	Gerente General - Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	21/05/2012
Yancy Cerdas Martínez	1 0961 0367	Gerente General - Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	21/05/2012
Lilliam Agüero Valerín	1 0515 0435	Gerente General - Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A.	21/05/2012
Óscar Alvarado Bogantes	2 0333 0115	Gerente General - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Presidente directivo - Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	21/05/2012

# Informe de Gobierno Corporativo

## Período 2013

		Presidente directivo - Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A. Presidente directivo - Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A. Presidente directivo - Mutual Leasing S.A.	
Álvaro Campos González	2 0478 0986	Director - Unidad de Riesgos Corporativa	21/05/2012
Óscar Acuña Muñoz	1 0802 0770	Gerente General - Mutual Leasing S.A.	21/05/2012
<b>Nombre y número de identificación miembros independientes</b>			
Luis Fernando Araya Herrera	5 0183 0236	Miembro Independiente	21/05/2012

<b>COMITÉ DE CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES CORPORATIVO</b>			
Nombre	Número de identificación	Cargo	Último nombramiento
Dayla Rivera Fernández	1 0974 0700	Jefe de Sección Control y Cumplimiento - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda (Preside)	21/05/2012
Pedro Carranza Solano	2 0388 0464	Subgerente de Operaciones - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda. Directivo – Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	21/05/2012
Marco Andrés Gomez Suarez	1 1140 0924	Asistente de Gestión de TI Senior - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	21/05/2012
Marvin Santos Sánchez Alvarez	1 0731 0958	Director de Operaciones y Seguimiento Bursátil - Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	20/06/2013
Luis Alfonso Arce Alfaro	2 0376 0679	Director de Procesos Corporativos - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	21/05/2012
Ulises Zamora Espinoza	2 0386 0039	Director General de Regiones - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	21/05/2012
Mario Gómez Zamora	2 0362 0976	Jefe Departamento Seguridad TI - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	21/05/2012
Trino Castillo Delgado	2 0356 0110	Jefe Departamento Seguridad - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	21/05/2012
Jorge Gómez Jiménez	1 0641 0963	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda. Directivo - Mutual Valores Puesto de Bolsa	21/02/2013

# Informe de Gobierno Corporativo

## Período 2013

		S.A.	
Wilberth Sánchez	Miranda	4 0144 0615	Director Corporativo de Planificación, Control y Cumplimiento
No hay miembros independientes			

<b>COMITÉ DE INFORMÁTICA CORPORATIVO</b>			
Nombre	Número de identificación	Cargo	Último nombramiento
Juan Carlos Arias	Miranda	2 0535 0830	Director de TI - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda
Pedro Carranza Solano	Alberto	2 0388 0464	Subgerente de operaciones - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda. Directivo – Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.
Álvaro Campos González	Antonio	2 0478 0986	Director - Unidad de Riesgos Corporativo
Óscar Bogantes	Alvarado	2 0333 0115	Gerente General - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Presidente directivo - Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A. Presidente directivo - Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A. Presidente directivo - Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A. Presidente directivo - Mutual Leasing S.A. (Preside)
Mayela Solórzano	Rojas	2 0361 0024	Subgerente General - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A. Directivo - Mutual Leasing S.A.
Sider Molina	Salas	2 0469 0291	Subgerente Financiero Administrativo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda. Directivo - Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A. Directivo - Mutual Leasing S.A.

Dagoberto González López	2 0307 0115	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A.	21/05/2012
Yanncy Martínez Cerdas	1 0961 0367	Gerente General - Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	21/05/2012
Mario Alberto Gómez Zamora	2 0362 0976	Jefe Departamento Seguridad TI - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	21/05/2012
No hay miembros independientes			

c. Otra información respecto a comités de apoyo

- **Políticas aprobadas de abstinencia y participación**

Para cada uno de los Comités de Apoyo descritos anteriormente, se cuenta con un reglamento, tal y como se establece en el Código de Gobierno Corporativo de la entidad, en su artículo 22.

*Reglamentos de los comités de apoyo*, en el que se indica que:

*“Excepto en lo que concierne al Comité de Cumplimiento Corporativo, que se rige por lo dispuesto en el Manual de Cumplimiento, cada comité de apoyo cuenta con un reglamento interno que como mínimo incluye los siguientes apartados:*

- *Aspectos generales*
- *Definiciones*
- *Objetivos*
- *Funciones*
- *Participantes*
- *Sesiones y periodicidad de sesiones*
- *Convocatoria*
- *Constitución del comité y secretario del comité.*
- *Cuórum y votaciones.*
- *Actas del comité y tratamientos de acuerdos.*
- *Salvedad de voto y opinión*
- *Modificaciones al reglamento.*



*Estos reglamentos se aprueban por la Junta Directiva respectiva. En el caso de órganos de carácter corporativo, el órgano cuenta con representación de las subsidiarias y el reglamento es aprobado por el Órgano Contralor.*

*Las actas acerca de lo tratado en las sesiones de los comités de apoyo son remitidas a los miembros de estos, en un primer borrador, para su revisión, a más tardar, ocho días naturales después de realizada tal sesión.*

*Los acuerdos adoptados en las reuniones de los comités de apoyo, deben constar en las actas, el cual debe estar a disposición del órgano supervisor correspondiente; en los libros de actas se deben separar las deliberaciones y acuerdos para cada una de las empresas analizadas, en caso de que en una sesión no se analicen temas de alguna de las empresas que conforman el Conglomerado Financiero de Grupo Mutual, se debe dejar constancia de dicha situación en el acta correspondiente.*

- **Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo**

Durante el período 2013, los miembros de los comités no han tenido remuneración alguna diferente de sus labores normales en el Conglomerado. A excepción de los miembros de Junta Directiva que participan en los comités, que con base al acuerdo de la Asamblea XLVIII celebrada el 22 de febrero del 2010, quienes perciben dietas por su asistencia a las sesiones de los Comités de Apoyo Corporativo, en los que fueron designados. Las dietas por la participación en los Comités de Apoyo Corporativo serán de un 50% de la fijación de la dieta percibida por la asistencia a las sesiones del Directorio, con un reconocimiento máximo de una dieta mensual por cada Comité al que pertenezca.

En el caso del miembro independiente del Comité de Gestión Riesgos, existe el acuerdo del artículo VIII de la sesión 22-10 celebrada el 10 de mayo del 2010, donde se acordó el monto de los honorarios. Sin embargo éste acuerdo se modificó en el artículo IV, inciso 1 de la sesión ordinaria 43-11 celebrada el 19 de septiembre de 2011, para que en adelante se lea:

*“...el monto por honorarios a cancelar al señor Luis Fernando Araya Herrera como miembro independiente del Comité de Gestión de Riesgos Corporativo sea en colones y por la suma de*

¢240.000 mensuales, el cual será ajustado cada mes de setiembre de conformidad a la inflación.”

- **Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo**

Durante el período 2013 se estableció la política de rotación de los miembros de acuerdo al artículo 23, Capítulo III “Órganos de Gobierno” del Código de Gobierno Corporativo en el que se indica que: *Las designaciones de los miembros del comité, se hacen por periodos de dos años, tal nombramiento se realizará en el mes de mayo. Independiente de que la decisión final sea la rotación o reelección del miembro en el mismo cargo, deberá dejarse constancia documental en las actas de los nombramientos y del cumplimiento del perfil aprobado por la Junta Directiva controladora.*

Los miembros son seleccionados por medio de lo establecido en los artículos 19 “Comité de Auditoría Corporativo” y 21 “Comités de Apoyo”, del Capítulo III del Código de Gobierno Corporativo.

### III. Operaciones vinculadas

- a. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

<b>ENTIDAD: Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A.</b>		
Fecha de Corte: 31-12-2013		
<b>Operaciones de los miembros de Junta Directiva y ejecutivos</b>		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros de Junta Directiva y ejecutivos contemplada en la participación

# Informe de Gobierno Corporativo

## Período 2013

• Créditos otorgados	0,00%	0
• Inversiones	0,00%	0
• Otras operaciones activas	0,00%	0
• Captaciones a la vista	0,00%	0
• Captaciones a plazo	0,00%	0
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	0,00%	0
• Otras operaciones pasivas	0,00%	0
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Miembros de Junta Directiva y ejecutivos contemplados en participación
• Ingresos financieros	0,00%	0
• Otros ingresos	0,00%	0
• Gastos financieros	0,00%	0
• Otros gastos	11,00%	9

A efectos de este inciso, se debe utilizar la definición de ejecutivo establecida en el inciso b) del artículo 3 del Reglamento de Gobierno Corporativo.

- b. Detalle las operaciones relevantes entre la entidad y otras empresas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso anterior:

<b>ENTIDAD: Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A.</b>		
Fecha de Corte: 31-12-2013		
<b>Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
• Créditos otorgados	0,00%	
• Inversiones	44,27%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
• Otras operaciones activas	1,01%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda
• Captaciones a la vista	0,68%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda

· Captaciones a plazo	0,00%	
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	0,00%	
· Otras operaciones pasivas	0,15%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
· Ingresos financieros	2,00%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A
· Otros ingresos	1,47%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda
· Gastos financieros	0,00%	
· Otros gastos	4,89%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.

- c. Esta empresa no ha emitido valores accionarios en el periodo, por ende no hay operaciones que detallar.

#### **IV. Auditoría externa**

En lo que respecta a los mecanismos para preservar la independencia de la Auditoría Externa, Grupo Mutual se sujeta a los lineamientos emitidos por el CONASSIF en su Sección II Requisitos de Independencia del Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN y SUGESE.

La contratación de la firma o ente auditor externo está determinada, además, por procedimientos internos del Grupo Mutual: la Subgerencia Financiera Administrativa elabora una solicitud de bienes y servicios que es transferida al área de Proveeduría, quienes se encargan de la invitación a oferentes por medio de licitación cerrada. Dichas ofertas son evaluadas por parte del Comité de Auditoría que tiene entre sus funciones, según el Reglamento de dicho Comité, proponer a las Juntas Directivas la designación de la firma auditora externa o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento, por parte de estos, de los requisitos establecidos en el reglamento supra citado (Reglamento del Comité de Auditoría, artículo 4). Finalmente, con base en la recomendación del Comité de Auditoría, es la

Asamblea General de Asociados del Grupo Mutual la responsable de nombrar la firma auditora externa.

- a. Firma contratada para la auditoria de los estados financieros del periodo 2013.

La firma de Auditoría Externa contratada para auditar los estados financieros del Conglomerado Financieros Grupo Mutual es KPMG, S.A.

- b. Número de años que lleva la firma realizando la auditoria de los estados financieros del Conglomerado.

Para KPMG, S.A. el periodo 2013 es el primer año de ejecutar labores de auditoría externa con el Conglomerado Financiero Grupo Mutual.

- c. Trabajos realizados por la firma de auditoría externa en el periodo, distintos de los servicios de auditoría de estados financieros:
- Auditoría de riesgos
  - Estudio del cumplimiento de la Ley 8204

## V. Estructura de propiedad

- a. Los miembros de Junta Directiva, Gerente General o miembros de comités de apoyo no poseen participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad.
- b. Dado que los miembros de Junta Directiva, Gerente General o miembros de comités de apoyo no poseen participación accionaria no hay movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados.
- c. Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A. no está autorizada para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense.

- d. El capital accionario de Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A, es propiedad de Grupo Mutual Alajuela La Vivienda en un 76.21% y Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo en un 23.79%.
- e. Existencia de programas de recompra de acciones: El procedimiento para la venta y compra de acciones está contenida en la cláusula sexta del Pacto Constitutivo de la Sociedad.

## **VI. Preparación del informe**

El presente informe fue revisado y aprobado en sesión 237 del 21 de febrero de 2014 de la Junta Directiva de Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A.,

Ningún miembro de la Junta Directiva votó en contra o se abstuvo en relación con la aprobación de este informe.